

NOTA: SE DEBERÁ PUBLICAR EN LA SECCIÓN "AVISO DE DERECHOS" DE EMISNET

AVISO DE SUSCRIPCIÓN EXCLUSIVA PARA TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "FINN 13".

En cumplimiento a los acuerdos adoptados por (i) la Asamblea General Ordinaria de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios identificados con clave de pizarra FINN 13 (los "Tenedores" y los "CBFIs", respectivamente) celebrada el pasado 11 de mayo de 2018 (la "Asamblea de Tenedores"), (ii) el Comité Técnico del fideicomiso irrevocable identificado con el número F/1616 (el "Fideicomiso") en sesión de fecha 22 de mayo de 2018, y (iii) el Comité Financiero del Fideicomiso en sesión de fecha 4 de junio de 2018, se informa a los Tenedores de los CBFIs emitidos por Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, actuando exclusivamente como Fiduciario del Fideicomiso (el "Emisor") que:

a) De conformidad con lo resuelto por el Comité Técnico, se ofrecerán para suscripción 180,200,000 (ciento ochenta millones doscientos mil) CBFIs.

b) Los CBFIs objeto de la suscripción serán ofrecidos exclusivamente a los actuales Tenedores para su suscripción y pago de conformidad con lo siguiente:

1. El proceso de suscripción constará de 2 rondas.
2. El precio de suscripción por cada CBFI será de \$11.10 (once pesos 10/100 M.N.), importe que fue aprobado por el Comité Financiero del Fideicomiso y que representa un descuento del 9.87% (nueve punto ochenta y siete por ciento) sobre el precio promedio ponderado por volumen de los CBFIs en las sesiones bursátiles comprendidas desde el día hábil posterior a la fecha de publicación de la convocatoria de Asamblea de Tenedores, es decir, a partir del 30 de abril de 2018 y hasta la fecha de celebración de dicha Asamblea de Tenedores, el 11 de mayo de 2018.
3. Los CBFIs podrán ser suscritos por todos los Tenedores durante la primera ronda, la cual dará inicio el día 4 de julio de 2018 (la "Fecha de Inicio de la Primera Ronda") y concluirá el 19 de julio de 2018 (la "Fecha de Terminación de la Primera Ronda") (la "Primera Ronda").

Los Tenedores que deseen suscribir CBFIs en la Primera Ronda, podrán hacerlo por hasta una cantidad igual a 0.419456813328 (cero punto cuatro uno nueve cuatro cinco seis ocho uno tres tres dos ocho) nuevos CBFIs por cada CBFI de los que sean titulares en la Fecha de Registro (según se define en la tabla denominada "Fechas Relevantes" al final del presente aviso).

4. Los Tenedores que deseen suscribir CBFIs en la Primera Ronda deberán manifestarlo al S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., a través de su respectiva casa de bolsa que mantenga en custodia los CBFIs de que sean titulares (el "Custodio"). De igual manera, deberán enviar una copia de dicha solicitud al Emisor y al Representante Común.
5. Una vez agotado el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción en la Primera Ronda, los CBFIs no suscritos podrán ser suscritos en la Segunda Ronda (según dicho término se define más adelante) exclusivamente por los Tenedores, que en la Primera Ronda hayan suscrito como mínimo el 100% (cien por ciento) de los CBFIs a que tengan derecho.

Para participar en la Segunda Ronda, los Tenedores que tengan derecho, deberán entregar la carta que se anexa a este aviso (el "Formato de Segunda Ronda") a su respectivo Custodio y, éste, a su vez, entregará una orden de suscripción al Emisor, conforme se indique en el respectivo Aviso de Inicio de la Segunda Ronda.

Cada Custodio, al terminar la Primera Ronda, será responsable de realizar el cálculo correspondiente para determinar si los Tenedores que suscribieron CBFIs en Primera Ronda tienen

el derecho de suscribir en la Segunda Ronda, en el entendido que si el Custodio al realizar el cálculo observa que el Tenedor de que se trate no tiene derecho de suscribir CBFIs en la Segunda Ronda por no haber suscrito el 100% de los CBFIs a que tenía derecho en Primera Ronda, no será reconocido como Tenedor por la Emisora para realizar la suscripción correspondiente en Segunda Ronda.

6. Los Tenedores a que hace referencia el numeral inmediato anterior, podrán suscribir los CBFIs pendientes de suscripción a partir del 20 de julio de 2018 ("Fecha de Inicio de la Segunda Ronda") y concluirá el 25 de julio de 2018 (la "Fecha de Terminación de la Segunda Ronda") (la "Segunda Ronda").

Para mayor información sobre las fechas relevantes a considerar para cada ronda favor de referirse a la tabla denominada "Fechas Relevantes" al final del presente aviso.

7. Los Tenedores que deseen suscribir CBFIs en la Segunda Ronda deberán manifestarlo al Emisor, a través de su respectivo Custodio, conforme se indique en el respectivo Aviso de Inicio de la Segunda Ronda.
8. Los CBFIs a ser ofertados en la Segunda Ronda para suscripción y pago de los Tenedores que hayan ejercido su derecho de suscripción en la Primera Ronda, serán asignados a prorrata en función de las posturas recibidas con motivo de la Segunda Ronda, siempre y cuando la suma de los CBFIs solicitados sea superior al número de CBFIs disponibles para suscripción en Segunda Ronda.

Se hace del conocimiento de los Tenedores (i) que el ejercicio del derecho de suscripción de la Primera Ronda se realizará a través del S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., para aquellos Tenedores cuyos CBFIs se encuentren depositados en dicha institución y (ii) que el ejercicio del derecho de suscripción de la Segunda Ronda se realizará a través del Emisor.

Las copias con las manifestaciones de interés deberán ser enviadas al Emisor y dirigirse respectivamente a las siguientes personas:

Fiduciario Emisor:

Verónica Hernández Navarrete y/o Gabriel Arroyo Chávez

Delegado Fiduciario

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria

Domicilio: Pedregal 24 Piso 20, Colonia Molino del Rey, CP. 11040, Ciudad de México.

Tel.: +52 (55) 52018000

e-mail: veronica.hernandez@db.com, gabriel.arroyo@db.com, dbmextrust@list.db.com y alonso.rojas@db.com

Las fechas que los Tenedores deberán considerar como relevantes en el proceso de suscripción son las siguientes:

FECHAS RELEVANTES

| Concepto | Fecha |
|---|---------------------|
| Fecha de publicación de Aviso de Suscripción en EMISNET y fecha de inicio de la Primera Ronda: | 4 de julio de 2018 |
| Fecha límite para realizar operaciones de compra o venta de CBFIs para contar o perder el derecho, respectivamente: | 10 de julio de 2018 |
| Fecha Ex Derecho: | 11 de julio de 2018 |
| Fecha de Registro (ocurre el día de la liquidación de los CBFIs operados el 10 de julio): | 12 de julio de 2018 |

| | |
|---|---------------------|
| Fecha a partir de la cual los Custodios podrán notificar a Indeval su intención de participar en la Primera Ronda | 13 de julio de 2018 |
| Fecha límite para notificación de Custodios a Indeval para participar en la Primera Ronda: | 17 de julio de 2018 |
| Fecha de Terminación de la Primera Ronda: | 19 de julio de 2018 |
| Fecha de publicación del Aviso de Terminación de la Primera Ronda: | 19 de julio de 2018 |
| Fecha de entrega y pago para los CBFIs suscritos en la Primera Ronda: | 19 de julio de 2018 |
| Fecha de publicación del Aviso de Inicio de la Segunda Ronda: | 20 de julio de 2018 |
| Fecha de Inicio de la Segunda Ronda: | 20 de julio de 2018 |
| Fecha límite para notificación de Custodios al Emisor para participar en la Segunda Ronda: | 23 de julio de 2018 |
| Fecha de Terminación de la Segunda Ronda: | 25 de julio de 2018 |
| Fecha de publicación del Aviso de Terminación de la Segunda Ronda: | 25 de julio de 2018 |
| Fecha de entrega y pago para los CBFIs suscritos en la Segunda Ronda: | 25 de julio de 2018 |

DERECHOS

FECHA DE PAGO: 19 de julio de 2018 para la Primera Ronda y 25 de julio de 2018 para la Segunda Ronda.

PROPORCIÓN

0.419456813328 NUEVO X 1 ANTERIOR A \$11.10 (once pesos 10/100 M.N.)

LUGAR DE PAGO

INDEVAL

Atentamente,
Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria,
como Fiduciario del Fideicomiso F/1616

Por: Alonso Rojas Dingler
Cargo: Delegado Fiduciario

Anexo 1

Formato de Segunda Ronda

[*]

[*]

Atn: [*]

Estimados señores:

Yo, [*], en referencia al Aviso de Suscripción publicado el día [*] (el "Aviso") por Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, como fiduciario del fideicomiso irrevocable identificado con el número F/1616 (el "Emisor"), me permito informarles que como Tenedor de Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios con clave de pizarra FINN 13 ("CBFIs"), es mi deseo suscribir y pagar CBFIs correspondientes a la Segunda Ronda, dado que cumplo con los requisitos estipulados en el Aviso conforme a lo siguiente:

Tenencia a la Fecha de Registro: [*] CBFIs

CBFIs suscritos en Primera Ronda: [*] CBFIs

% ejercido del derecho de suscripción en Primera Ronda: [*]%

CBFIs a suscribir en Segunda Ronda: [*] CBFIs

Precio de suscripción en Segunda Ronda: \$[*] ([*] pesos [*/100 M.N.).

Monto total a pagar en Segunda Ronda: \$[*] ([*] M.N.)

Me comprometo a lo anterior tomando en cuenta la mecánica descrita en el Aviso y reconociendo que la asignación final de la Segunda Ronda puede llegar a ser menor al número de CBFIs que se estipulan en esta carta. En ese caso, me comprometo a suscribir y pagar el número de CBFIs que me sean asignados.

Así mismo, manifiesto mi conformidad de que no obstante la presentación del presente formato, en caso de que la casa de bolsa que mantiene en custodia los CBFIs de que soy titular, al realizar el cálculo correspondiente para determinar si fue suscrito el 100% de los CBFIs a que tenía derecho en la Primera Ronda conforme al Aviso (como requisito para participar en la Segunda Ronda), observe que no se cumple con dicho requisito, no seré reconocido como Tenedor por la Emisora, para realizar la suscripción en referencia.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

Por: [*]